



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888  
Apdo. 10105

**ASF-237-2015**  
**10-09-2015**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de analizar los procedimientos de manejo, administración y registro de los activos en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM), y sus traslados al Sistema Información Financiero (SIF).

Como resultado de la evaluación se determinó que se presentan oportunidades de mejora en cuanto al registro y control de los, a saber, trasladados de Servicio y cambio de funcionario responsables, en desuso sin el respectivo trámite de baja, con descripción incorrecta.

Además, se evidenció la existencia activos registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles los cuales se encontraban en estado de abandono en las Bodegas del Encargado de Bienes Muebles, situación que preocupa a esta Auditoría, por cuanto los activos deberían ser donados, dados de baja definitivamente, o eventualmente devueltos al Servicios responsable.

Asimismo, se verificó la existencia activos ingresados al Inventario del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega mediante comprobantes 44 "*Ingreso Activos Ajuste de Inventario*", cuando lo que correspondía era tramitarlo mediante la figura de donación, dado que los mismo fueron adquiridos por personal del Centro Hospitalario.

Además, la Dirección Administrativa Financiera debe revisar los activos asignados al funcionario Sr. William Gamboa Rodriguez, Encargado de Bienes Muebles, en razón de que posee asignados activos de 12 diferentes cuentas contables.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado recomendaciones dirigidas a la Dirección General y Administrativa Financiera con el fin de fortalecer los controles sobre el procedimiento que se debe realizar para el traslado de activos entre unidades del Centro Hospitalario, para la realización de donaciones y retiro de activos del inventario, con el fin de evitar que los funcionarios introduzcan y custodien artefactos eléctricos, tecnológicos y mobiliario que no formen parte de los bienes institucionales y para que sea comunicado oportunamente al Encargado de Activos, la situación laboral de los funcionarios asignados como responsables de los bienes muebles en el Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

Además, se le solicitó al Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros que valore la posibilidad de que sea la Subárea de Control Activos y Suministros la que dé el "*visto bueno*" a los comprobantes 44 por diferencia de inventario a nivel nacional, además, que la Subárea Contabilidad Activos y Suministros, sea la unidad encargada de digitar la información y realice el registro contable en el Sistema Contable de Bienes Muebles.